



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CUADRAGÉSIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a 15 de diciembre de dos mil once.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91 del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el 7 de diciembre 2011, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad, que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064102343411
- 0064102358911
- 0064102360111
- 0064102441311

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064102193511
- 0064102429211

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064102579011
- 0064102578811
- 0064102421611
- 0064102585011
- 0064102572111
- 0064102583011
- 0064102584211
- 0064102584411
- 0064102587711
- 0064101733011
- 0064102549811
- 0064102557011
- 0064102559011
- 0064102560111
- 0064102560611
- 0064102560711
- 0064102506011
- 0064102552411
- 0064102552211
- 0064102568211
- 0064102568311
- 0064102571211
- 0064102414611
- 0064102414611
- 0064102565311
- 0064102565311
- 0064102566411
- 0064102441611
- 0064102469711
- 0064102442211
- 0064102441811
- 0064102459911
- 0064102342111
- 0064102450011
- 0064102288011
- 0064102365511
- 0064102365911
- 0064102176111
- 0064102178311
- 0064102177311
- 0064102176911
- 0064102167111
- 0064102166511
- 0064102163011
- 0064102166311
- 0064102167311
- 0064102419411
- 0064102431211
- 0064102166411
- 0064102405111
- 0064102150211
- 0064102385111

ACUERDO CISP- 328/12/2011.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15 y 16, de la Ley

Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 329/12/2011.- Se aprueba en lo general la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 330/12/2011.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70 fracción V, y 78 fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 331/12/2011.- Se precisa y aprueba la fundamentación, así como la motivación de la inexistencia de información materia de las solicitudes con folios **0064101733011, 0064102163011 y 0064102385111**, con base en lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70 fracción V de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 332/12/2011.- Se revoca la declaratoria de inexistencia de información materia de las solicitudes con los folios **0064102166411, 0064102166511, 0064102167111, 0064102167311, 0064102176111, 0064102176911**, y se instruye a la Unidad de Enlace para que requiera a las unidades administrativas la búsqueda exhaustiva, toda vez que se trata de información relacionada con las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 7, fracción IX, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS


• **Lic. Mauricio Mireles Poulat**

Titular de la Unidad de Personal y
Suplente del Presidente del Comité
de Información.



• **Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores**

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública y Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS



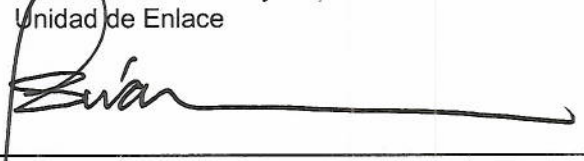
• **Lic. Omar de la Torre de la Mora**

Coordinador de Atención a Quejas y Orientación
al Derechohabiente y Titular de la Unidad de
Enlace



• **Lic. Sid Durán Ortiz**

Coordinador Técnico de Atención a Quejas e
Información Pública y Suplente del Titular de la
Unidad de Enlace



• **Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**

Titular de la Coordinación de Legislación y
Consulta y Suplente del Invitado Permanente

